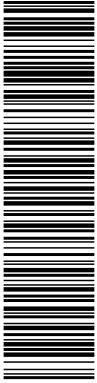


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1529 DEL 21-AGOSTO-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>O8WN6-ABSQ3-S6GFM</b> Fecha de emisión: 26 de agosto de 2015 a las 15:04:41 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 26/08/2015 14:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 26/08/2015 15:04	ESTADO <b>FIRMADO</b>



ACTA 29/15

### 5. APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2015.

Resultando que con fecha 30 de julio de 2015 por acuerdo de Pleno se aprobó la **reposición de una plaza de agente de la policía local vacante en la plantilla de la policía local de Benavente**, al cumplirse las exigencias de endeudamiento y estabilidad presupuestaria que indica el artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y al no poner en riesgo esta medida el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Considerando la Planificación de efectivos a través de la Oferta de Empleo Público constituye el instrumento fundamental de objetivación y racionalización de los procesos selectivos para ingreso en la Administración Pública y, por tanto, de garantía del cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Considerando que el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Considerando que el Art. 70 del Estatuto Básico del Empleado Publico, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, indica que: "Las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, serán objeto de Oferta de Empleo Publico, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por ciento adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo publico o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 21 de La Ley de Presupuestos General del Estado para el año 2015, La Ley 36/2014 de 26 de diciembre de presupuestos generales del Estado para el año 2015.

Visto el informe emitido por la Secretaría de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70 y 59 del Estatuto Básico del Empleado Público y lo establecido en el artículo 21 de la Ley Ley 36/2014 de 26 de diciembre de presupuestos generales del Estado para el año 2015.

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cinco miembros presentes de los cinco que la componen, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2015, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA 1529 DEL 21-AGOSTO-2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>O8WN6-ABSQ3-S6GFM</b> Fecha de emisión: 26 de agosto de 2015 a las 15:04:41 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 26/08/2015 14:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 26/08/2015 15:04

ACTA 29/15

PROVINCIA: ZAMORA  
CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE  
Nº CODIGO TERRITORIAL: 49600  
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

**A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Grupo C1. Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Agente de la policía local

**SEGUNDO.-** Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el BOCYL.

**TERCERO.-** Determinar que las plazas incluidas en la presente Oferta se desarrollará en un plazo máximo de tres años.

**CUARTO.-** Determinar que las plazas incluidas en la presente Oferta, se reservará un 5% de las plazas vacantes, siempre que el servicio lo permita, para ser cubiertas con personas con minusvalía para lo cual se procederá a adaptar las pruebas selectivas.

**QUINTO.-** Aprobar la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso-oposición de una plaza de agentes de Policía Local por turno libre.

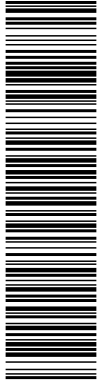
**SEXTO.-** Notificar este acuerdo, así como el acuerdo de pleno de 30 de julio de 2015 a la Junta de Castilla y León (Agencia de Protección Civil), al haberse delegado por acuerdo de pleno en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ( Agencia de Protección Civil) de la Junta de Castilla y León, la competencia para la convocatoria y gestión del concurso-oposición, (turno libre).

**6. CERTIFICACIONES DE OBRA.**

**A). APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 8 DE LA OBRA “REFUERZO Y ENSANCHE EN LA AVENIDA FEDERICO SILVA, ENTRE LA GLORIETA DE LA SOLEDAD Y LA VÍA DEL CANAL”.-** Se da cuenta de la Certificación nº 8 de la obra “Refuerzo y Ensanche en la Avenida Federico Silva, entre la Glorieta de la Soledad y la Vía del Canal”, por importe de 32.349,83 €, a favor de la empresa EXFAMEX, S.L., la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cinco miembros presentes de los cinco que la componen, aprueba la citada certificación y el abono de la misma.

**7. OTROS ASUNTOS URGENTES.**

La Presidencia, considerando el carácter de sesión ordinaria de la presente sesión y las posibilidades que ofrece el art. 83 del ROF, propone la inclusión en el orden del día del



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107826 O8WN6-ABSQ3-S6GFM 5795F98EE3C6661C256FCF6069258EDB937A4C731) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano